

CONTRATACIÓN Expte. nº 2017/00001622R

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA, MANTENIMIENTO, SISTEMA DE ADOPCIÓN, PUESTA A DISPOSICIÓN Y ELIMINACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑIA (APERTURA DE LOS SOBRES NÚMERO 3)

En la Casa Consistorial, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día siete de agosto de dos mil diecisiete, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación de los servicios de recogida, mantenimiento, sistema de adopción, puesta a disposición y eliminación de animales de compañía, según Resolución de Alcaldía número 847/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, 2016 y anuncios publicados en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de fecha 1 de abril de 2017, *Boletín Oficial del Estado* número 105 de fecha 3 de mayo de 2017 y *Boletín Oficial de la Provincia* número 41 de fecha 6 de abril de 2017, estando constituida del siguiente modo:

Presidenta.- Sabina Escrig Monzó, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Martín Orihuel de la Mata, Secretario General de la Corporación; Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor municipal de Fondos y Vicente Ortells Rubert, Técnico de Administración General.

Secretaria.- Amelia Folch Vicente, administrativa de Administración General.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta a la Mesa del informe elaborado por el Comité de Expertos de fecha 20 de julio de 2017, relativo a la valoración de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, de las ofertas presentadas al presente procedimiento abierto, constando en el mismo el siguiente resultado:

LICITADOR	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES EN BASE A JUICIOS DE VALOR			
	Prestación del servicio	Instalaciones	TOTAL	
CAN-KABUL SL	6,50	7	13,50	
SERPOANIMAL S.L.	5,78	5,83	11,61	

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre número 3, que contiene la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la valoración de los criterios evaluables de forma automática, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por la mercantil CAN-KABUL S.L., la cual propone como precio del contrato el resultante de aplicar el porcentaje del 10% de baja sobre el presupuesto máximo de licitación, así como el incremento de capacidad de las

plazas en los términos señalados en la cláusula 9.I-2) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición número dos.- Presentada por la mercantil SERPROANIMAL S.L., la cual propone como precio del contrato el resultante de aplicar el porcentaje del 10% de baja sobre el presupuesto máximo de licitación, así como el incremento de capacidad de las plazas en los términos señalados en la cláusula 9.I-2) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación procede la Mesa a valorar los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, de conformidad con lo señalado en el apartado 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuyo resultado, unido al obtenido según el informe del Comité de Expertos es el siguiente:

LICITADOR	CRITERIOS EN BASE A JUICIOS DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA			TOTAL
		Proposición económica	Incremento capacidad	TOTAL	
CAN-KABUL SL	13,50	5	1	6	19,50
SERPOANIMAL S.L.	11,61	5	1	6	17,61

En consecuencia, la Mesa propone a la Alcaldía como licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa a la mercantil CAN-KABUL, S.L.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por la Sra. Presidenta se da por concluido el acto, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

